"INVESTIGACIÓN DE MERCADO"

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

DIF Zapopan

Direccion de Servicios

Direccion de Servicios

Fecha: 16/11/2022

Núm. De Requisición: 230012

Partida Presupuestal: 44105

Proveedores															
				Nombre de Proveedor No.1		Nombre de Proveedor No.2		Nombre de Proveedor No.3							
				Razon Social: Interaccion de salud S.A. de C.V.		Razon Social: Ortopedia san felipe S.A. de C.V.		Razon Social: Ortogar S.A. de C.V.							
				Telefono: 3320026555		Telefono: 3336140640		Telefono: 0133 3133 1901, 3634 4634							
				Contacto: Oscar Garcia Zermeño		Contacto:		Contacto: Guadalupe Martinez							
No.	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (costo sin IVA)	Costo Total (sin IVA)	Precio Unitario (costo sin IVA)	Costo Total (sin IVA)	Precio Unitario (costo sin IVA)	Costo Total (sin IVA)	Los productos SI	Los productos NO	Precio "Máximo" de referencia	Precio "Mínimo" de referencia	Media del precio de los bienes
1	Silla de ruedas estandar	PZA.	100	$ 1,830.40	$ 183,040.00	1,810.34	181034	2,068.00	206800	x		$ 2,064.00	$ 1,810.34	$ 1,902.91
2	Silla de ruedas reforzada o uso rudo	PZA.	50	$ 3,016.00	$ 150,800.00	3,086.21	154310.5	3,446.55	172327.5	x		$ 3,446.55	$ 3,016.00	$ 3,182.92
3	Silla de ruedas PCI	PZA.	5	$ 7,581.60	$ 37,908.00	7,327.59	36637.95	7,758.62	38793.1	x		$ 7,581.60	$ 7,327.59	$ 7,555.94
4	Silla de ruedas PCA	PZA.	1	$ 7,581.60	$ 7,581.60	7,327.59	7327.59	7,758.62	7758.62	x		$ 7,581.60	$ 7,327.59	$ 7,555.94
5	Silla de ruedas infantil	PZA.	2	$ 2,600.00	$ 5,200.00	2,500.00	5000	2,500.00	5000	x		$ 2,600.00	$ 2,500.00	$ 2,533.33
6	Silla de ruedas deportiva	PZA.	1	$ 9,464.00	$ 9,464.00	11,637.93	11637.93	11,206.89	11206.89	x		$ 11,637.93	$ 9,464.00	$ 10,769.61
7	Silla de ruedas de traslado	PZA.	1	$ 2,381.60	$ 2,381.60	2,327.15	2327.15	2,586.20	2586.2	x		$ 2,586.20	$ 2,327.15	$ 2,431.65
8					$ -		0		0					
9					$ -		0		0					
10					$ -		0		0					
11					$ -		0		0					
12					$ -		0		0					
13					$ -		0		0					
14					$ -		0		0					
				Subtotal	$ 396,375.20	Subtotal	$ 398,275.12	Subtotal	$ 444,472.31	Subtotal		$ 37,501.88	$ 33,772.67	$ 35,932.30
				IVA	63,420.03	IVA	63,724.02	IVA	71,115.57	IVA		$ 6,000.30	$ 5,403.63	$ 5,749.17
				Total	$ 459,795.23	Total	$ 461,999.14	Total	$ 515,587.88	Total		$ 43,502.18	$ 39,176.30	$ 41,681.46

Presupuesto asignado para el proceso: $470,000.00

I	DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 13 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS ARTICULOS 35, 36 y 37 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPAPOPAN JALISCO, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUEDIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERNCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	POR ÚLTIMO HAGO CONSTAR ANEXO AL PRESENTE SE INTEGRA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

De no cumplir con los requisitos establecidos se tendrá como no presentada

Manifestamos bajo protesta de decir verdad que la información contenida tanto en la presente caratula como todos los anexos que integran la presente investigación de Mercado, son veridicos y quienes firmemos nos hacemos responsables de los procedimientos Legales, Penales y Administrativos que se generen en caso de falsear o alterar información, esto bajo las Leyes y Normativas aplicables en la materia.

Anexo a este formato, se presenta evidencia de cada uno de los numerales de conformidad con los Artículos 35, 36 y 37 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco y al Articulo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Alejandra Lepe Lázaro
Elaboró

Guillermo Loza Garcilita
Director de Servicios

NOTA: Se deberá de presentar la información detallada mediante éste formato de evidencias donde desglose cada uno de los numerales contenidos en los Artículo 35, 36 y 37 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco y al Artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la normativa vigente al momento de la elaboración de la Investigación de Mercado, el no presentarlo con las evidencias o manifiestos según sea el caso, será motivo de incumplimiento y por tanto no podrá ser realizado el proceso de adquisición.